



CIRCULAR INFORMATIVA NÚM. 2013-23

LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRÍGUEZ
COMISIONADO

18 de junio de 2013

**ALCALDES(AS) Y
DIRECTORES(AS) DE PROGRAMAS FEDERALES
DE LOS MUNICIPIOS NON-ENTITLEMENT**

Carlos M. Santini Rodríguez

**CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA - CAMBIOS AL MAXIMO
PERMISIBLE Y NUEVA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS FC**

Recientemente, recibimos información del “National Weather Services”, la cual apunta a que Puerto Rico enfrentará una de las temporadas de huracanes más activas que la de los pasados años. Se vislumbra un aumento de 70% en el desarrollo de sistemas tropicales. A tales efectos, y conscientes de lo que representa para los municipios contar con recursos para mitigar momentos de emergencia producto de estos desastres naturales, hemos propuesto enmendar el Plan de Acción del Estado para el Año Programa 2013, para separar una partida dirigida a la actividad de Fondos de Emergencia.

A través de la enmienda propuesta, se establecería una partida de \$400,000.00 para proyectos destinados a atender las repercusiones de emergencias debidamente certificadas, y que cumplan con el objetivo nacional de necesidad urgente establecido por la legislación federal. Debido a esta nueva asignación, el Fondo Competitivo ascendería a \$8,604,625.16, en lugar de la asignación original propuesta de \$ 9,004,625.16. Por lo cual, la nueva distribución de fondos para el Año Programa 2013, sería la siguiente:

Fondo	Asignación establecida en el Plan de Acción 2013	Nueva Asignación Propuesta
Fondos Asignación Básica	\$ 17,955,000.00	\$ 17,955,000.00
Fondo Competitivo	\$ 9,004,625.16	\$ 8,604,625.16
Fondo de Emergencia	-	\$ 400,000.00
Administración del Estado	\$ 833,802.84	\$ 833,802.84
Total de la Asignación para el 2013	\$ 27,793,428.00	\$ 27,793,428.00

Partiendo de estos cambios a la asignación del Fondo Competitivo los nuevos límites para dicha actividad serían los siguientes:

Municipios <i>non-entitlement</i>, con excepción de Vieques y Culebra	
Actividad	Máximo Permisible
Actividades de Desarrollo Económico, según establecidas en el Plan de Acción 2013	\$201,600.00
Administración de actividades subvencionadas con el Fondo Competitivo	\$22,400.00
Total	\$224,000.00
Vieques y Culebra	
Actividad	Máximo Permisible
Actividades de Desarrollo Económico, según establecidas en el Plan de Acción 2013	\$231,840.00
Administración de actividades subvencionadas con el Fondo Competitivo	\$25,760.00
Total	\$257,600.00

NOTA: El Municipio podrá presentar uno o varios proyectos de Desarrollo Económico por la cantidad total de \$224,000 ó \$257,600 en el caso de Vieques y Culebra, eliminando así la partida de administración.

Por otro lado, deseamos informarles que, debido a esta enmienda sugerida, la fecha para entregar la solicitud del Fondo Competitivo será el martes, 30 de julio de 2013. Las propuestas para dicho fondo deben ser recibidas en formato impreso en OCAM no más tarde de las 4:15 PM, de la fecha indicada, o enviadas por correo regular con matasellos de esa fecha. La fecha de entrega de la propuesta de Asignación Básica se mantendrá igual, 28 de junio de 2013, a las 11:59 PM, a través del Sistema PROFE.

Copia de la enmienda propuesta estará disponible a partir de la fecha de publicación del aviso, 19 de junio de 2013, en la OCAM, Área de Programas Federales, Edificio MCS Plaza, Ave. Ponce de León #255, Piso 6, Hato Rey, Puerto Rico; y en la página electrónica de la OCAM (<http://www.ocam.gobierno.pr/>).

Cualquier duda sobre estos temas, puede comunicarse con la Comisionada Auxiliar de Programas Federales, Sa. Tomasita Rosado Mulero al (787) 754-1600, extensión 309.